



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1. DATOS DEL EXPEDIENTE:

CÓDIGO EXPEDIENTE	CS/03/1124057722/24/PAS
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES CON DESTINO AL MÓDULO DE CONSULTAS EXTERNAS DEL NUEVO HOSPITAL DE DON BENITO -VILLANUEVA DE LA SERENA
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	92.657,85 euros.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2024 3301 212C 62300
PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Procedimiento Abierto Simplificado
MESA DE CONTRATACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• PRESIDENTE: D. Andrés María Romero Nieto, Jefe de Servicio de la Unidad de Contratación Administrativa del Área Salud Don Benito-Villanueva de la Serena.• SECRETARIA: D^a Florentina Parralejo Cañada, Auxiliar Administrativo de la Unidad de Contratación Administrativa del Área de Salud Don Benito- Villanueva de la Serena.• VOCALES:<ul style="list-style-type: none">• Vocal asesoría jurídica: D. Consuelo Benítez Sánchez, Grupo Técnico de la Función Administrativa del Departamento de Asesoría Jurídica del Área Salud Don Benito- Villanueva de la Serena.• Vocal del Servicio de Contabilidad: D. Germán Parejo García: Auxiliar Administrativo, Jefe de Equipo del Departamento de Contabilidad del Área de Salud de Don Benito.• D. Pedro Elías Martín Felipe, Grupo Técnico de la Función Administrativa de la Unidad de Contratación Administrativa del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena.

2. SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- **Fecha y hora de celebración:** 15 de octubre de 2024 a las 12:30 h.
- **Lugar de celebración:** Celebración telemática.

3. ORDEN DEL DÍA:

- Apertura y valoración documentación sobres-archivos únicos.
- Propuesta de adjudicación (si procede).

4. APERTURA Y VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRES-ARCHIVO ÚNICOS

Declarado abierto el acto, los miembros asistentes manifiestan que no concurre ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP 9/17.

Transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, el día 14/10/2024 hasta las 23:59 horas, se comprueba que han concurrido al procedimiento en tiempo y forma, a través de la PLACSP, las siguientes empresas:

EMPRESA LICITADORA	NIF	FECHA DE PRESENTACIÓN
ACP ELECTROMEDICINA, S.L.	B91786616	11-10-2024 10:01
INSANEX, S.L.	B06232094	11-10-2024 14:51
PALEX MEDICAL, S.A.	A58710740	10-10-2024 12:10
UTE SMART MEDICAL-ANESTECIR	UTE: 310076	13-10-2024 13:04

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Seguidamente, y previo procedimiento de desencriptado y descarga de documentación, por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación, de los sobres- archivos únicos de los licitadores que concurren al procedimiento, concluyéndose lo siguiente:

EMPRESA LICITADORA	CORRECTO/ SUBSANAR	MOTIVO
ACP ELECTROMEDICINA, S.L.	SUBSANAR	Debe aportar el Anexo III debidamente cumplimentado (Declaración responsable de vigencia de los datos anotados en el Registro Oficial de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura).
INSANEX, S.L.	SUBSANAR	Debe cumplimentar correctamente el apartado 8º (normativa sobre integración laboral) del Anexo IIB (Declaración Responsable) Existe una incongruencia en la respuesta que han marcado.
PALEX MEDICAL, S.A.	CORRECTO	
UTE SMART MEDICAL-ANESTECIR	SUBSANAR	En base a lo establecido en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, debe aportar certificado de inscripción en el ROLECE o en Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, de los licitadores que concurren al procedimiento, o en su caso acreditar haber presentado la solicitud de inscripción en los registros indicados con fecha anterior al plazo establecido de presentación de ofertas.



Por todo lo anterior, y en base a lo establecido en el artículo 141, así como en la Disposición adicional duodécima de la Ley 9/2017, se concede un plazo de 3 días naturales, desde el envío de la notificación a las empresas licitadoras, para que corrijan o subsanen las deficiencias detectadas a través de la Plataforma de Contratación del Estado mediante comparecencia electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo indicado no se subsana la documentación correctamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas del día anteriormente indicado.

En Don Benito, a fecha de firma electrónica de la Secretaria, con el visto bueno del Presidente de la Mesa.

Vº PRESIDENTE MESA DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA MESA CONTRATACIÓN